

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28640 ALICANTE

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado - 000448/2013-K, en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de Concurso Voluntario a "Akra Horizon, S.L.U.", José Antonio Roca García y María del Carmen Vaca García, con domicilio en calle Mesonero Lucio, 12, Alicante, y calle Mesonero Lucio, 12, 8.º D, Alicante, ambos, CIF B-53183398, DNI 21423362N y DNI 74190961E. Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admon. concursal: Don José Mateo Mateo, en su cualidad de Economista, con DNI 29.001.670-G, y con domicilio en calle Antonio Machado, 103, 3.º B, 03182 Torrevieja. Teléfono 965711616, fax 966704010 y dirección de email: asesoriajosemateo@gmail.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 3 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130043421-1